



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV

ANEXO IV

CARGOS DE DEFENSOR PÚBLICO OFICIAL CREADOS POR EL ARTICULO 64

- 1) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de BUENOS AIRES y con asiento en la ciudad de LA PLATA.
- 2) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de CATAMARCA y con asiento en la ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.
- 3) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia del CHACO y con asiento en la ciudad de RESISTENCIA.
- 4) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia del CHUBUT y con asiento en la ciudad de RAWSON.
- 5) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de CORDOBA y con asiento en la ciudad de CORDOBA.
- 6) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de CORRIENTES y con asiento en la ciudad de CORRIENTES.
- 7) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de ENTRE RIOS y con asiento en la ciudad de PARANA.
- 8) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de FORMOSA y con asiento en la ciudad de FORMOSA.
- 9) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de JUJUY y con asiento en la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY.
- 10) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de LA PAMPA y con asiento en la ciudad de SANTA ROSA.
- 11) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de LA RIOJA

y con asiento en la ciudad de LA RIOJA.

12) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de MENDOZA y con asiento en la ciudad de MENDOZA.

13) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de MISIONES y con asiento en la ciudad de POSADAS.

14) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia del NEUQUEN y con asiento en la ciudad de NEUQUEN.

15) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de RIO NEGRO y con asiento en la ciudad de VIEDMA.

16) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de SALTA y con asiento en la ciudad de SALTA.

17) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de SAN JUAN y con asiento en la ciudad de SAN JUAN.

18) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de SAN LUIS y con asiento en la ciudad de SAN LUIS.

19) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de SANTA CRUZ y con asiento en la ciudad de RIO GALLEGOS.

20) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de SANTA FE y con asiento en la ciudad de SANTA FE.

21) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO y con asiento en la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO.

22) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR y con asiento en la ciudad de USHUAIA.

23) UN (1) cargo de defensor público oficial con competencia penal, con jurisdicción en el territorio de la Provincia de TUCUMAN y con asiento en la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN.